Consejo Superior de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

LISTADO 009
ART. 110 DEL C.G.P.
11 de octubre de 2023

Clase de proceso.	Radicación	Demandante.	Demandado.	Fecha de Inicio.	Fecha Vencimiento.	Anotación.
Ejecutivo	2016-00044	Luis Antonio Corredor Pachón	Manuel Rodríguez	12/ Oct./2023; 08:00 a.m.	17/ Oct./2023 05:00 p.m.	Corre traslado al demandado de la liquidación del crédito allegada por el extremo demandante
Pertenencia	2021-0174	Luis Alfonso Garzón Moscoso	Martínez Ambrosio Rozo, Herederos y Personas Indeterminadas	12/ Oct./2023; 08:00 a.m.	17/ Oct./2023 05:00 p.m.	Corre traslado del recurso de reposición interpuesto en contra del auto calendado el 11 de agosto de dos mil veintitrés 2023 y notificado por estado No. 23 de 14 de agosto de 2023.

Amparo de pobreza	*2023-00110*	*Erika Castañeda Ballesteros*	*12/ Oct./2023; 08:00 a.m.*	*17/ Oct./2023 05:00 p.m.*	*Corre traslado del recurso de reposición interpuesto en contra del auto calendado el 17 de agosto de dos mil veintitrés 2023 y notificado por estado No. 24 de 18 de agosto de 2023.*

Se fija la presente lista digital por el término legal de un (01) día, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy once (11) de octubre de dos mil veintitrés (2023) conforme a lo establecido en el Artículo 110 del C.G.P.

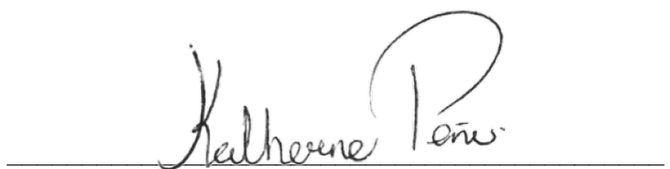

INGRID KATHERINE PEÑA SÁNCHEZ
SECRETARIA AD HOC